





CIRCULAR No. 00245

PARA: DOCENTES NO OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA "TODOS A APRENDER" VIGENCIA 2021.

FECHA: 25 de enero de 2021

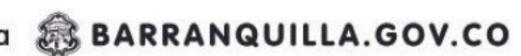
El Ministerio de Educación Nacional ha creado el programa denominado todos a aprender, el cual persigue entre otros objetivos, el favorecimiento de la calidad educativa en el país y para su ejecución ha requerido la constitución de una planta temporal de cargos docentes tutores que reúnen características especiales definidas por dicho ente. Para tales efectos, expidió la Circular 45 del 16 de diciembre de 2019, a través de la cual, definió el procedimiento y las orientaciones necesarias para la selección y vinculación de dichos docentes por parte de las entidades territoriales para el año escolar 2020.

Cabe precisar, en la circular señalada el Ministerio de Educación Nacional indicó que para conformar la planta temporal de tutores para la vigencia 2020, se debía prorrogar la comisión de servicios a los docentes que ya venían vinculados al programa, para su continuidad en este, de acuerdo al concepto técnico de prórroga de la planta temporal de tutores del Viceministro de preescolar, básica y media del Ministerio.

Ahora bien, según el mencionado concepto técnico, al Distrito de Barranquilla le fue aprobada una planta temporal de 157 cargos temporales de tutores para el programa Todos Aprender, de los cuales participaron 154 docentes escogidos, 93 de ellos que se encontraban vinculados desde la vigencia 2019 y se abrió convocatoria en la que se asignaron 61 tutores nuevos mediante Resolución 10335 del 18 de diciembre de 2019, a quienes se les otorgó comisión de servicios, a fin de llevar a cabo el programa. Lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2° de la Circular 45 del 16 de diciembre de 2019.

Es importante señalar, que, de la lista de 61 tutores comisionados para ejecutar el programa, cuatro (4) de ellos renunciaron a la comisión de servicios y uno (1) falleció, por lo que la Secretaría Distrital de Educación, abrió nuevamente convocatoria, esta vez dirigida











a docentes no oficiales, para proveer los tutores faltantes, de conformidad con el numeral 2° de la Circular 45 de 2019.

Cabe precisar, que de los cinco tutores faltantes se proveyeron 3 cargos, toda vez que las instituciones educativas distritales Técnico de Comercio y Santa Magdalena Sofía, decidieron suspender su participación en el programa Todos a Aprender para la vigencia 2020, con ocasión a la pandemia causada por el COVID-19. Razón por la cual, fue ajustada la planta de cargos de docentes tutores mediante Resolución 3986 de 2020.

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2021, se le dio continuidad al programa mencionado, y una vez revisada la actual planta temporal de docentes tutores, se requiere proveer seis (06) cargos.

En ese orden de ideas, esta Secretaría se atiene a lo indicado por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Circular 45 del 16 de diciembre de 2019, para la provisión de nuevos tutores del programa, señalando en el numeral 2° que una vez agotada la selección de docentes que ostentan derechos de carrera, previa convocatoria, la entidad territorial podrá convocar a docentes externos y que cumplan con el perfil requerido para proveer los tutores que faltan para darle continuidad al programa.

Concordante con lo anterior, la Secretaría Distrital de Educación, a través de la presente circular abre convocatoria para aquellos docentes no oficiales, que no pertenecen a la planta de cargos docentes y directivos docentes del Distrito de Barranquilla y que se encuentren interesados en participar en el programa Todos A Aprender para la vigencia 2021, para lo cual deberán observar los siguientes requisitos:

- 1. CAMPO DE APLICACIÓN: La presente convocatoria está dirigida a docentes no oficiales que deseen participar del programa Todos a aprender durante el año escolar 2021.
- 2. CRONOGRAMA: La presente convocatoria estará sujeta al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Expedición, publicación y difusión de la convocatoria	26 de enero de 2021
Inscripción de docentes a la convocatoria y recepción de hojas de vida	26 al 28 de enero de 2021
Entrevista y selección de docentes tutores	29 al 30 de enero de 2021
Publicación de la lista de docentes seleccionados para el programa todos a aprender	1 de febrero de 2021









ACTIVIDAD			FECHA	
Expedición on nombramiento	de los	actos admi	nistrativos de	1 de febrero de 2021
Comunicación de los establecimientos educativos focalizados de la asignación de tutores			2 de febrero de 2021	

3. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN LA CONVOCATORIA: El docente que desee participar en la convocatoria para el programa Todos a Aprender, deberá inscribirse enviando su hoja de vida al siguiente correo electrónico: rosalinda.hernandez@sedbarranquilla.edu.co y adjuntando los soportes requeridos, para lo cual deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Ser educador

✓ Requisitos mínimos de estudio:

Para Tutor de Lenguaje:

Licenciatura en lengua castellana (Solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura Licenciatura en lenguas modernas (Solo, con otra opción o con énfasis)

Título profesional en español – literatura

Título profesional en estudios literarios

Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales

Título profesional en letras – filología hispánica

Título profesional en lingüística

Título profesional en literatura

Título profesional en filosofía y letras

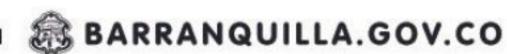
Humanidades y lengua castellana / Comunicación

Licenciatura en español (Solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en español y literatura

Para Tutor de Matemáticas:

Licenciatura en matemáticas (Solo, con otra opción o con énfasis). Licenciatura en física (Solo, con otra opción o con énfasis). Licenciatura en matemáticas y física









Requisitos mínimos de experiencia:

Tener cinco años de experiencia como docente de aula en el área en el que se desempeñará como tutor.

Para la selección del personal docente que se desempeñará como tutores del programa todos a aprender, la Secretaría Distrital de Educación tomará como criterio el cabal cumplimiento de los requisitos señalados en la presente circular.

Atentamente,

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Rosalinda Hernández – Oficina de Calidad Educativa Proyectó: Revisó: Gianny Warff – Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente

Revisó: María del Pilar Pertuz – Jefe Oficina de Calidad Educativa

Revisó: Imer Santos – Abogado Externo 🐼

Revisó: Francisco Romero – Asesor Jurídico R



